



ANUNCIO de 20 de julio de 2017 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 115/2015, de 19 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones en energías renovables en Extremadura y se aprueba la primera convocatoria. (2017081241)

El Decreto 115/2015, de 19 de mayo, establece las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones en energías renovables en Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.

Con fecha 9 de diciembre de 2016, se publica la Orden de 29 de noviembre de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a instalaciones de energías renovables para el ejercicio 2017.

El artículo 32 del citado decreto dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, en la forma establecida en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto en Extremadura.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos se procede a:

Dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.

Las subvenciones concedidas se imputarán con cargo al siguiente desglose por superproyectos, proyectos de gastos y aplicaciones presupuestarias:





SUPERPROYECTO	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2015120069006. 4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables en edificación y en las infraestructuras públicas.	2016140060015 Fomento de instalaciones fotovoltaicas y mixtas eólicas-fotovoltaicas, aisladas y de autoconsumo	14.06.333A.789.00
2015120069010. 4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las pymes.	2016140060018 Fomento de las energías renovables en pymes: energía solar fotovoltaica y mixta eólica-fotovoltaica, aisladas y de autoconsumo	14.06.333A.770.00
	2015120060018 Fomento uso otras energías renovables en empresas	14.06.333A.770.00
	2015120060017 Fomento del uso del biogás en empresas.	14.06.333A.770.00
	2015120060016 Fomento del uso de la biomasa en empresas.	14.06.333A.770.00

Las acciones contempladas están enmarcadas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER— de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del objetivo temático tercero (OT-4 Favorecer el paso de una economía baja en carbono en todos los sectores). Esto implica que, siempre que sea posible, los proyectos subvencionados estarán cofinanciados por el FEDER en un 80 %. En estos supuestos la Comunidad Autónoma aportaría el restante 20 %.

Mérida, 20 de julio de 2017. La Directora General de Industria, Energía y Minas, OLGA GARCÍA GARCÍA.



**ANEXO**

Proyecto de gasto “2015120060016 Fomento del uso de la biomasa en empresas”

Expediente	Titular	Inversión Subvencionable	Subvención
B-16-0002	BALNEARIO EL RAPOSO, S.L.	60.000,00 €	18.000,00 €
B-17-0023	EXPLOTACIONES PORCINAS EL BERROCAL, S.L.	27.010,00 €	8.103,00 €
B-17-0030	EL ENCINAR DE HUMIENTA, S.A.	450.000,00 €	150.000,00 €
B-17-0060	PLAZA DE TOROS DE MÉRIDA, S.L.U.	12.500,00 €	3.750,00 €

Proyecto de gasto “2015120060017 Fomento del uso del biogás en empresas”

Expediente	Titular	Inversión Subvencionable	Subvención
BG-16-0001	BIOENERGÍAS DE LA SIERRA DE GATA, S.L.	1.319.153,00 €	300.000,00 €
BG-16-0002	EXPLOTACION PORCINA LAS CAÑADAS, S.L.	290.708,55 €	116.283,42 €

Proyecto de gasto “2015120060018 Fomento uso otras energías renovables en empresas”

Expediente	Titular	Inversión Subvencionable	Subvención
G-16-0001	BALNEARIO EL RAPOSO, S.L.	124.941,89 €	43.729,66 €
S-16-0001	BALNEARIO EL RAPOSO, S.L.	46.452,66 €	18.581,06 €





Proyecto de gasto “2016140060015 Fomento de las instalaciones fotovoltaicas y mixtas eólica-fotovoltaicas, aisladas y de autoconsumo”

Expediente	Titular	Inversión Subvencionable	Subvención
F-16-0007	CARLOS LOBO GARCIA	14.400,00 €	5.760,00 €
F-17-0034	PEDRO LUIS LAZARO FERNANDEZ	12.350,00 €	4.940,00 €
F-17-0052	DANIEL ILLESCAS GOMEZ	13.000,00 €	5.200,00 €
F-17-0063	FRANCISCO PARAMIO SALDAÑA	19.080,00 €	7.632,00 €
F-17-0069	JUAN ANTONIO LÓPEZ IGLESIAS	9.232,30 €	3.692,92 €
F-17-0102	ENRIQUE JUAN LOPEZ	12.500,00 €	5.000,00 €
F-17-0139	ISIDRO HERNANDEZ MORUNO	7.800,00 €	3.120,00 €
F-17-0140	GONZALO HERNANDEZ DE ARANA	12.000,00 €	4.800,00 €

Proyecto de gasto “2016140060018 Fomento de las energías renovables en pymes: energía solar fotovoltaica y mixta eólica-fotovoltaica, aisladas y de autoconsumo”

Expediente	Titular	Inversión Subvencionable	Subvención
F-16-0003	NORTE EXTREMEÑA DE ACUICULTURA, S.L.	40.498,19 €	16.199,28 €
F-16-0006	RESTAURANTE SAN CRISTOBAL DE CORIA, S.L.	60.582,41 €	24.232,96
F-16-0008	GABINETE DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y AGRONOMICOS. INGENIEROS, S.L.	14.400,00 €	5.760,00 €
F-16-0011	ASESORIA TECNICO AGRARIA PLACENTINA, S.L.L.	12.000,00 €	4.800,00 €
F-16-0014	JOSE OTERO VAQUERA	10.376,50 €	4.150,60 €
F-16-0017	MARIA NURIA SANCHEZ GONZALEZ	19.268,76 €	7.707,50 €
F-16-0019	MARIA VAZQUEZ RAMOS	37.835,39 €	15.134,16 €
F-16-0020	SARROBAS, S.L.	8.000,00 €	3.200,00 €
F-16-0022	FYDEMSA-G&M, S.L.	38.000,00 €	15.200,00 €
F-17-0001	ARVELO DE SAN RAFAEL, S.C.	11.500,00 €	4.600,00 €
F-17-0008	HERMANOS ARROYO ZAPATA, S.L.	29.609,65 €	11.843,86 €
F-17-0009	MARTIN MIGUEL OROVENGUA	19.392,93 €	7.757,17 €
F-17-0010	BODEGAS RUIZ TORRES, S.A.	65.000,00 €	26.000,00 €
F-17-0011	HERAL ENOLOGÍA, S.L.	13.000,00 €	5.200,00 €
F-17-0015	FRANCISCA MENDEZ AMADO	9.201,42 €	3.680,57 €
F-17-0018	VALENTIN JUAN PEREZ CABRERA	47.179,03 €	18.871,61 €
F-17-0023	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES M. VALERO, S.L.	9.874,92 €	3.949,97 €





F-17-0028	GESTIONES AGROPECUARIAS ANTONIO SORIANO, S.L.	17.201,34 €	6.880,54 €
F-17-0029	RUBIS TIERRA, S.L.	60.000,00 €	24.000,00 €
F-17-0038	VICTORINO MARTIN ANDRES	46.690,77 €	18.676,31 €
F-17-0043	DEHESA Y CRIA, S.L.	15.404,47 €	6.161,79 €
F-17-0045	INSTALACIONES ELECTRICAS LAZARO, S.L.U.	13.751,00 €	5.500,40 €
F-17-0050	CRISTIAN LAY, S.A.	131.008,00 €	30.000,00 €
F-17-0051	HOSTELERÍA ROBAMART, S.L.	75.900,00 €	30.000,00 €
F-17-0057	CARLOS BELLOSO TRINIDAD	36.000,00 €	14.400,00 €
F-17-0074	ÁREA DE SERVICIOS LOS CERRILLOS, S.L.	74.747,00 €	29.898,80 €
F-17-0079	CÁRNICAS DE LAS TIERRAS EXTREMEÑAS, S.L.	60.018,67 €	24.007,47 €
F-17-0083	ALACENA EXTREMEÑAS, S.L.U.	32.743,01 €	13.097,20 €
F-17-0094	DUCTOLUX, S.L.	25.000,00 €	10.000,00 €
F-17-0095	EMENDA CONSULTING, S.L.	36.793,54 €	14.717,42 €
F-17-0100	TOP CANDY, S.L.	75.000,00 €	30.000,00 €
F-17-0101	SWEET-PLAST, S.L.	75.000,00 €	30.000,00 €
F-17-0103	HERMANOS JUAN LÓPEZ, S.A.	75.000,00 €	30.000,00 €
F-17-0106	LUIS MARIA RUIZ CHICO	17.543,13 €	7.017,25 €
F-17-0111	AVÍCOLA BARREIRO, S.L.	61.666,07 €	24.666,43 €
F-17-0112	AVÍCOLA BARREIRO, S.L.	27.571,31 €	11.028,52 €
F-17-0113	FRANCISCO DOMINGO, S.L.	13.750,00 €	5.500,00 €
F-17-0116	AVÍCOLA BARREIRO, S.L.	23.953,31 €	9.581,32 €
F-17-0117	FRANCISCO DOMINGO, S.L.	13.750,00 €	5.500,00 €
F-17-0118	AVÍCOLA BARREIRO, S.L.	36.282,31 €	14.512,92 €
F-17-0123	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.	32.955,20 €	13.182,08 €
F-17-0131	JOSE MANUEL MORAN FERNANDEZ	8.863,07 €	3.545,23 €
F-17-0143	OLIVES AND PICKLES, S.L.	75.000,00 €	30.000,00 €

